

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, **29 DIC 2016**

**Visto:** el procedimiento de Licitación Pública N° 44/2016 dirigida a Empresas de Seguridad para el Edificio Central del MIDES, locales anexos y refugios en el Departamento de Montevideo; -----

**Resultando:** I) que a fojas 12 de las presentes actuaciones se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 44/2016, designando a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, lo que fue modificado con fecha 7 de octubre de 2016; -----

II) que se hicieron las publicaciones de la Licitación Pública N° 44/2016 en: el Diario Oficial, la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total, Contacto y Diario Oficial; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 5 de octubre de 2016 surge que se presentaron al llamado las siguientes Empresas: Sevitec Ltda, Segurpas SRL, Nueva Frontera S.A., Seguridad Verdún SRL; -----

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su dictamen de fecha 28 de octubre de 2016 agregado a fojas 210 a 212 procedió a analizar la oferta conforme a los factores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, desechando la oferta presentada por la Empresa Sevitec Ltda, aduciendo que la misma incurre en graves errores de formulación por lo que corresponderá descartarla y sugiriendo adjudicar la Licitación Pública N° 44/2016 a la Empresa **Nueva Frontera S.A.**; -----

**Considerando:** I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Pública; -----


1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública N° 44/2016, previa intervención del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República a la Empresa Nueva Frontera S.A. -----

2.- El plazo de la contratación será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, prorrogable por igual término a instancias del MIDES, si las necesidades del servicio y el desempeño de la adjudicataria así lo amerita. -----

3.- El monto de la erogación correspondiente a un año, asciende hasta \$ **60.441.240 (pesos uruguayos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta)**, dicho valor es en base a las 250.000 horas anuales diurnas y nocturnas de vigilancia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación de las facturas respectivas, las que deberán estar debidamente conformadas. La erogación correspondiente a los dos años de contrato asciende a la suma de hasta \$ **120.882.480 (pesos uruguayos ciento veinte millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta)**. -----

4.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 11, de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-----

5.- Comuníquese a la Organización, publíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020